









# PROGRAMA MUNICIPAL DE RESILIENCIA

CALPAN

# Programa Municipal de Resiliencia Calpan. Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, segunda fase.

Este producto fue realizado en el marco del Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, segunda fase, ejecutado por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

El PNUD es el principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Trabajamos con nuestra extensa red de personas expertas y aliados en 170 países para ayudar a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta.

#### Exención de responsabilidad

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla.

Derechos Reservados © 2025 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Montes Urales 440 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P.11000, Ciudad de México.

Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla (SMADSOT) Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401, C.P 72810 San Andrés Cholula, Puebla

Estado de Puebla, México, 2025.

#### **DIRECTORIO**

# SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SMADSOT)

#### Sara Rebeca Bañuelos Guadarrama

Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

#### María de los Ángeles Mendoza Escalante

Subsecretaria para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano

#### **Gustavo Moreno Rodríguez**

Director de Gestión de Riesgos

# PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) EN MÉXICO

#### Lorenzo Jiménez de Luis

Representante Residente

#### **Daniel Vargas**

Representante Residente Adjunto

#### Fernando Camacho Rico

Oficial Nacional de Ambiente, Energía y Resiliencia

#### Xavier Moya García

Coordinador de Proyectos de Resiliencia y Reducción de Riesgos de Desastres

#### Felipe de Jesús Colorado González

Coordinador del Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres



### Lorenzo Jiménez de Luis

Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México

El cambio climático y la pérdida de biodiversidad en el planeta Tierra son desafíos que requieren de sociedades con un alto grado de responsabilidad ambiental y con capacidades fortalecidas, en todos los niveles, para hacerles frente. Por tal motivo, para

asegurar los objetivos de conservación y cuidado del medio ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja, desde lo local, para contribuir a instalar capacidades y desarrollar políticas públicas que reduzcan vulnerabilidades y aumenten la resiliencia de las personas y de sus comunidades.

También, y con el fin de pasar del discurso a la práctica en materia de resiliencia, y en el contexto de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PNUD promueve, desde lo local, la integración de un modelo de desarrollo basado en prácticas sostenibles que contribuya a generar políticas ambientales urgentes y prioritarias, para construir un mundo más resiliente donde nadie se quede atrás.

En México, este enfoque desde lo local ha permitido que, en el marco del proyecto Puebla resiliente ante desastres, el PNUD con el esfuerzo conjunto de los municipios y del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT), haya contribuido a crear los Programas Municipales de Resiliencia.

La biodiversidad y riqueza natural que existe en los municipios del estado de Puebla dotan a la entidad de un atractivo único en el país. En contraste, el cambio climático que no es ajeno a este territorio, sumado a algunos eventos suscitados en fechas recientes en la entidad como sismos, tormentas, sequías, inundaciones, deslizamientos, afectaciones por la actividad volcánica, entre otros, traen consigo consecuencias negativas irreparables que amenazan la seguridad de las personas y sus ecosistemas.

Como una vía para hacerle frente a los retos de conservación de la biodiversidad y de amenazas climáticas, Puebla y sus municipios apostaron por un proceso de adopción de nuevas políticas sostenibles, de largo plazo, con visión a 20 años, así como al trabajo coordinado multiactor, a fin de promover escenarios de adaptación, prevención y respuesta a estas problemáticas.

El Programa Municipal de Resiliencia (PMR) que aquí presentamos le permite al municipio constituirse como pionero en la construcción y diseño de un instrumento de planeación territorial. Cada PMR tiene detrás una metodología que no solo incluye la participación de los distintos actores sociales locales, sino que transforma este enfoque desde las personas, experiencias y visión territorial en estrategias diseñadas específicamente para reducir la vulnerabilidad ante los riesgos sistémicos.

Este documento contribuye a fortalecer las capacidades institucionales para la gobernanza del riesgo, incorpora la gestión de riesgos de desastres y les permite a los municipios diseñar estrategias de resiliencia en los diferentes sectores de desarrollo.

Asimismo, con este documento el municipio se convierte en un referente de buenas prácticas tanto a nivel país como en el ámbito internacional, ya que la implementación del PMR permite materializar resultados sostenibles y resilientes que generan las condiciones para una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Por otro lado, es imperativo que en el diseño y construcción de un marco de resiliencia como el que plantea el PMR, se propicien acciones diferenciadas que permitan una plena inclusión de grupos que históricamente han sufrido de exclusiones particularmente complejas, conocidas como exclusiones duras.

Por último, se espera que a partir de la puesta en marcha del PMR los municipios conformen una red de territorios comprometidos y con las capacidades para actuar, desde la coordinación interinstitucional, contra el cambio climático y para conservar la biodiversidad, logrando trascender generaciones y mantener un enfoque y agenda de trabajo en la que nadie se quede atrás.



## Sara Rebeca Bañuelos Guadarrama Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo

Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

El Estado de Puebla, por su diversidad biocultural y orográfica, enfrenta una amplia gama de riesgos y peligros naturales, que generan de manera cíclica daños significativos a la población, desde impactos negativos en los ecosistemas hasta pérdidas económicas, comprometiendo la estabilidad del desarrollo en el Estado. Este cambiante entramado de condiciones meteorológicas, complejidad territorial y deterioro ambiental, demanda estrategias de paliación adaptadas localmente, para aplicarse de manera integral y detonar verdadera sostenibilidad.

Conscientes de esta realidad, y comprometidos con la construcción de un futuro más seguro, equitativo y resiliente,

fincado en la planificación para la previsión, sumando esfuerzos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, elaboramos el **Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres**.

Dicho proyecto tiene como eje central la generación de políticas públicas orientadas a promover el manejo sustentable de los recursos, la conservación y restauración de los ecosistemas, y la reducción de riesgos de desastres, fortaleciendo la capacidad de las comunidades para enfrentar los desafíos actuales y futuros, al tiempo que se reduce su vulnerabilidad.

En el marco de este gran objetivo de prevención, seguridad y resiliencia, uno de los logros más destacados es la construcción de los **primeros Programas Municipales de Resiliencia en México**, una iniciativa pionera que abarca 36 municipios del Estado. Los cuales fueron desarrollados desde una visión integral e integradora gracias a metodologías participativas, que involucraron diversas áreas de los gobiernos municipales, organizaciones sociales y a la propia población de las comunidades. Dichos documentos, además de identificar y analizar las causas de los diversos riesgos y su evolución histórica en cada territorio, también proponen estrategias de largo plazo para reducir la generación de nuevos riesgos y fomentar un desarrollo más sostenible y resiliente.

Es de destacarse, que estos instrumentos han sido reconocidos por la legislación estatal como instrumentos derivados de los Planes Municipales de Desarrollo, siendo aprobados por sus Cabildos, lo que los convierte en documentos oficiales para la toma de decisiones y que gracias a ello, también este proceso de trabajo municipal ha sido reconocido por la Sede Regional de la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe (UNDRR), como una experiencia innovadora en México.

Con estas acciones, reafirmamos el compromiso del Gobierno del Estado de ser un gobierno responsable, empático y previsor que impulsa la construcción de sociedades más resilientes, con la capacidad para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de manera oportuna y eficiente ante las adversidades.

# **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	9
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	10
MARCO LEGAL	11
CONTEXTO GENERAL MUNICIPAL	21
MESA DE TRABAJO Y PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA RESILIENCIA	
ANÁLISIS DE RIESGO DEL MUNICIPIO	24
Historial de desastres en el municipio	24
Análisis de peligros y vulnerabilidades	24
Calendario de riesgo por amenazas	29
Tabla de amenazas prioritarias	29
Análisis de vulnerabilidades	30
Acciones para reducir vulnerabilidades	31
MATRIZ DE RIESGOS PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO	33
MAPA SÍNTESIS DE PELIGRO Y EXPOSICIÓN MUNICIPAL	34
PROPUESTAS DE MEJORA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA HOMOL NORMATIVOS MUNICIPALES	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS MUNICIPALES DE RESILIENCIA	38
Visión del municipio a 20 años	39
REFLEXIONES FINALES	43
AGRADECIMIENTOS	44
ANEYOI	15

## INTRODUCCIÓN

Para que la resiliencia sea un asunto práctico y deje de ser solamente una cuestión enunciativa o discursiva y/o aspiracional, es importante que los gobiernos y las poblaciones pongan especial interés en el análisis y la prospección de acciones que comiencen a reducir las vulnerabilidades socioambientales estructurales, propiciadas por un modelo de desarrollo basado en políticas y prácticas no sostenibles.

El presente Programa Municipal de Resiliencia (PMR) se encuadra dentro de la estrategia "Puebla Resiliente ante Desastres", desarrollada en convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla (SMADSOT) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD). El objetivo general de esta estrategia es reducir la vulnerabilidad de los municipios y sectores ante los riesgos sistémicos que inciden en el desarrollo sostenible de Puebla a partir del fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gobernanza del riesgo, la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en los instrumentos de política pública y el diseño implementación de estrategias de resiliencia en sectores del desarrollo a nivel estatal y municipal.

El fortalecimiento de liderazgos públicos y de las instituciones es fundamental para la efectiva reducción del riesgo de desastres y la resiliencia. Por lo tanto, **la construcción de este PMR es un ejercicio de trabajo conjunto y de gobernanza entre actores municipales y sectores** cuyo conocimiento y *expertise* del territorio es fundamental para la elaboración de análisis de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y la definición de rutas de acción que promueven la resiliencia y sostenibilidad de cada municipio a *largo plazo, con visión a 20 años*.

La ruta metodológica seguida en la elaboración de este PMR fue definida entre la SMADSOT, el PNUD y el municipio; considerando las mejores prácticas internacionales y nacionales. La metodología se basa en un trabajo participativo con actores clave de diferentes sectores municipales, que con la asesoría del PNUD y el acompañamiento de la SMADSOT, construyeron este documento trabajando alineados a las agendas de temas de interés estatal y municipal, así como con los marcos legales y normativos nacionales e internacionales en materia de riesgos y cambio climático.

Para lograr una visión integral, el Programa requirió la conformación de una mesa de trabajo integrada por las diversas áreas del municipio. El trabajo realizado por los participantes del municipio se construyó a partir de tres momentos:

- 1. **Gobernanza de riesgo**: Implicó la comprensión del riesgo, sensibilización hacia los conceptos clave, coordinación intersectorial y la promoción de la participación social.
- 2. **Evaluación del riesgo**: Diagnóstico y análisis del riesgo junto con la revisión de marcos normativos y programáticos que contribuyan a la adecuación de herramientas para la toma de decisiones y reducción de vulnerabilidades.
- 3. **Estrategias de acción:** Desde una visión participativa, se identificaron y priorizaron medidas por cada sector del municipio que promueva el aumento de capacidades, la

reducción de las vulnerabilidades y la definición de estrategias municipales de resiliencia a largo plazo.

El alcance de este PMR es ser un instrumento derivado del Plan Municipal de Desarrollo de Calpan, siendo reconocido por el Cabildo municipal como un instrumento oficial para la planeación del municipio, contando con información inédita sobre los riesgos y estableciendo estrategias de acción para un desarrollo más sostenible y resiliente.

# **OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS**

#### Objetivo general

Desarrollar un plan de resiliencia integral que permita aumentar la capacidad de respuesta de un municipio y sus comunidades, ante eventos adversos, garantizando su sostenibilidad y bienestar a largo plazo.

#### Objetivos específicos

- I. Realizar un análisis sobre las vulnerabilidades actuales y potenciales que enfrenta el municipio ante los riesgos como desastres de origen natural, y el cambio climático.
- II. Identificar los recursos humanos y materiales disponibles que puedan contribuir a la resiliencia y la capacidad de recuperación.
- III. Desarrollar estrategias y acciones concretas para fortalecer la capacidad de resiliencia y adaptación, considerando los aspectos como diversificación de recursos y formación de capacidades locales.

#### **MARCO LEGAL**

El marco legal que se presenta a continuación resume los puntos más relevantes de los instrumentos internacionales más importantes para los temas de gestión del riesgo de desastres, resiliencia y cambio climático. Estos instrumentos establecen los estándares en la materia y han sido todos adoptados y ratificados por México; con lo cual, forman parte del marco legal mexicano. Además, se presenta el resumen de las principales leyes nacionales y generales de la temática.

Tabla 1: Marcos internacionales más importantes para gestión del riesgo de desastres, resiliencia y cambio climático.

	NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES			
Nombre del instrumento	Objetivos y alcances	Principios rectores	Resumen de artículos más importantes para riesgo, cambio climático y resiliencia	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	En septiembre de 2015, 193 estados adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; en ella se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (169 metas, 244 indicadores), que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.  Estos objetivos emergen del proceso más inclusivo de la historia de las Naciones Unidas.  Los 17 ODS son:  1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y	La Agenda 2030 tiene 3 principios:  ES UNIVERSAL: Los objetivos y las metas son relevantes para TODOS los gobiernos y actores. No significa uniformidad sino diferenciación (principio de responsabilidad común).  ES INTEGRAL: Se busca equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: inclusión social, desarrollo económico y protección ambiental. Para esto, es importante gestionar trade-offs y maximizar sinergias entre objetivos.  QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS: Es necesario ir más allá de los promedios. Los ODS tienen que beneficiar a todos, erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. La clave para su medición		

	NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES				
Nombre del instrumento	Objetivos y alcances	Principios rectores	Resumen de artículos más important para riesgo, cambio climático resiliencia	tes y	
	crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos. 1/	es promover la obtención y utilización de datos desagregados.	1.5  9 MONTHAL 9.1 9.1 9.2 4 MONTHAL 9.1 11.1/11.3 11.4/11.5 11.6/11.c  3 MONTHAL 13.4/11.5 11.6/11.c  3 MONTHAL 13.3/13.a 13.b  4 FOLLIAND 4 FOLLIAND 4.7 4.8  15 MELECURAL 15.9  15.1/15.2 15.3/15.4 15.9		
Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres	<ul> <li>Adoptado por los Estados miembros de Naciones Unidas el 18 de marzo de 2015.</li> <li>Propone plan de acción 2015 - 2030.</li> <li>Centrarse en la prevención de nuevos riesgos de desastres, reduciendo los existentes, lo cual también aumenta la resiliencia.</li> <li>Hace un llamado a aplicar medidas para evitar y reducir la exposición y las vulnerabilidades frente a las amenazas,</li> </ul>	<ul> <li>Comprender el riesgo de desastres</li> <li>Alianzas - Gobernanza del riesgo de desastres</li> <li>Inversión en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.</li> <li>Aumentar la preparación frente a desastres a fin de dar una respuesta eficaz; y para "Reconstruir Mejor" en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.</li> <li>7 METAS GLOBALES:</li> <li>REDUCIR</li> </ul>			

	NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES			
Nombre del instrumento	Objetivos y alcances	Principios rectores	Resumen de artículos más importantes para riesgo, cambio climático y resiliencia	
	aumentar la preparación y la recuperación. <sup>2/</sup>	<ul> <li>Los daños a la infraestructura crítica y la AUMENTAR</li> <li>Países con estrategias nacionales &amp; loc</li> <li>Cooperación Internacional para países</li> <li>Disponibilidad y acceso a sistemas de a y evaluaciones de riesgo.</li> </ul>	cales de RRD	
Acuerdo de París sobre cambio climático	<ul> <li>El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante.</li> <li>Fue adoptado por 196 países en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.</li> <li>Su objetivo es limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales. 3/</li> </ul>	Para alcanzar este objetivo de temperatura a largo plazo, los países se proponen alcanzar el máximo de las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible para lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo.  • La aplicación del Acuerdo de París requiere una transformación económica y social, basada en la mejor ciencia disponible.  • El Acuerdo de París funciona en un ciclo de cinco años de medidas climáticas cada vez más ambiciosas llevadas a cabo por los países. En 2020, los países presentaron sus planes de acción climática conocidos como Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC).  • En las NDC los países comunican las medidas que tomarán para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y las acciones que tomarán	Relacionado al riesgo de desastres:  Artículo 8. Las Partes reconocen la importancia de evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta, y la contribución del desarrollo sostenible a la reducción del riesgo de pérdidas y daños. Por consiguiente, las esferas en las que se debería actuar de manera cooperativa para mejorar la comprensión, las medidas y el apoyo podrán incluir:  a) Los sistemas de alerta temprana;  b) La preparación para situaciones de emergencia;  c) Los fenómenos de evolución lenta;	

	NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES			
Nombre del instrumento	Objetivos y alcances	Principios rectores	Resumen de artículos más importantes para riesgo, cambio climático y resiliencia	
		para crear resiliencia y adaptarse a los efectos del aumento de las temperaturas.	d) Los fenómenos que puedan producir pérdidas y daños permanentes e irreversibles; e) La evaluación y gestión integral del riesgo; f) Los servicios de seguros de riesgos, la mancomunación del riesgo climático y otras soluciones en el ámbito de los seguros; g) Las pérdidas no económicas; y h) La resiliencia de las comunidades, los	
Nueva Agenda Urbana – Hábitat III	La Nueva Agenda Urbana fue adoptada en Hábitat III en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016, y sus objetivos son:  Reducir la desigualdad en las comunidades tanto en el entorno urbano como en el rural  Impulsar una mayor prosperidad compartida para las ciudades y las regiones.  Reforzar la acción climática y mejorar el entorno urbano.	Dimensiones centrales de la Nueva Agenda Urbana:  a) Sostenibilidad social: Empoderamiento de los grupos marginados, Equidad de género, Planificación para migrantes, minorías étnicas y personas con discapacidades, Planificación sensible a la edad; b) Sostenibilidad económica: Creación de empleo y medios de vida, Productividad y competitividad; c) Sostenibilidad ambiental: Conservación de la diversidad biológica y el ecosistema,	medios de vida y los ecosistemas.  La NAU es la <b>guía global</b> más importante que orienta de forma clara, cómo la <b>urbanización bien planificada y gestionada</b> puede ser una fuerza transformadora para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente el ODS 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".	

NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES  Resumen de artículos más importantes				
Nombre del instrumento	Objetivos y alcances	Principios rectores	para riesgo, cambio climático y resiliencia	
	Implementar políticas de prevención y de respuesta efectiva ante las crisis urbanas.	Resiliencia y adaptación al cambio climático, Mitigación del cambio climático;		
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 4/	d) Sostenibilidad espacial: Sostenibilidad espacial y equidad, Sostenibilidad espacial y densidad urbana;		
	Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de	a) Principio de igualdad y principio de no discriminación;	El Acuerdo Escazú es el primero en el mundo en contener disposiciones	
los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo	b) Principio de transparencia y principio de rendición de cuentas;	específicas sobre las y los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.		
	c) Principio de no regresión y principio de progresividad;			
	d) Principio de buena fe;			
	e) Principio preventivo;			
Escazú	un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. <sup>5/</sup>	f) Principio precautorio;		
		g) Principio de equidad intergeneracional;		
	h) Principio de máxima publicidad;			
	i) Principio de soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales;			
		j) Principio de igualdad soberana de los Estados; y		
		k) Principio pro persona.		
	The state of the s	I and the second		

	NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES				
Nombre del instrumento	Objetivos y alcances	Principios rectores	Resumen de artículos más importantes para riesgo, cambio climático y resiliencia		
	NORMATIVAS NACIONALES				
Ley General de Protección Civil	<ul> <li>La ley tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil.</li> <li>Los sectores privado y social participarán en la consecución de sus objetivos.</li> <li>Las autoridades fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva y las políticas públicas en materia de protección civil priorizarán el fomento de la participación social. <sup>6</sup>/</li> </ul>	a) Legalidad; b) Control; c) Eficacia; d) Racionalidad; e) Equidad; f) Transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos, g) Corresponsabilidad entre sociedad y gobierno; h) Honradez y respeto a los derechos humanos.	Las políticas públicas en materia de protección civil priorizarán el fomento de la participación social para crear comunidades resilientes, y por ello capaces de resistir los efectos negativos de los desastres, mediante una acción solidaria, y recuperar en el menor tiempo posible sus actividades productivas, económicas y sociales.  Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva.		
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	<ul> <li>Proteger la salud pública en cuanto al manejo de residuos se refiere.</li> <li>Lograr niveles satisfactorios de bienestar social, como consecuencia de un manejo sustentable de los residuos.</li> <li>Prevenir y reducir la contaminación del suelo, agua y aire, derivada del manejo de los residuos.</li> </ul>	Principio de prevención: tiene como meta preservar la integridad de los suelos con el fin de salvaguardar sus funciones ecológicas y garantizar el pleno uso de este recurso en la actualidad y en el futuro.  Principio de rehabilitación-valorización: La población actual tiene el deber como sociedad responsable, de promover el concepto general de rehabilitación, elaborar una estrategia de acciones que	La ley establece los presupuestos mínimos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Asimismo, establece un marco general sobre información y participación en asuntos ambientales, la responsabilidad		

	NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES			
Nombre del instrumento	Objetivos y alcances	Principios rectores	Resumen de artículos más importantes para riesgo, cambio climático y resiliencia	
	<ul> <li>Preservar los recursos naturales al alentar su aprovechamiento sustentable y controlar la disposición final de los residuos.</li> <li>Optimizar el aprovechamiento de los recursos fomentando el reusó y reciclado de los materiales contenidos en los residuos.</li> <li>Realzar la belleza y calidad del ambiente en los sitios en los que se dispone de los residuos.<sup>7/</sup></li> </ul>	permitan concretar este concepto y aplicar desde ahora esta estrategia en los casos prioritarios.  Principio de "el que contamina paga": La aplicación del principio "el que contamina paga", reconoce el carácter intrínseco de los costos ambientales, permite a la sociedad responsabilizar al que contaminó y asegurar que los suelos y terrenos vuelvan a sus funciones específicas.  Principio de equidad: El principio de equidad fundamenta que la restauración de un terreno contaminado debe ser imputado a los que sacan o han sacado provecho del mismo, al no haber tomado las medidas de prevención.	por daño ambiental y otras formas para recurrir.	
Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	<ul> <li>Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país.</li> <li>Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional.</li> </ul>	<ul> <li>Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos.</li> <li>Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de</li> </ul>	<ul> <li>Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros.</li> <li>Las actividades que realice el Estado mexicano para ordenar el territorio y los Asentamientos Humanos tienen que realizarse atendiendo el cumplimiento de</li> </ul>	

Nombre del instrumento	Objetivos y alcances	Principios rectores	Resumen de artículos más importantes para riesgo, cambio climático y resiliencia
	<ul> <li>Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos.</li> <li>Definir los principios para determinar las Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población.</li> <li>Propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia.</li> </ul>	género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo a sus preferencias, necesidades y capacidades.  • Derecho a la propiedad urbana. Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades especificas con el estado y con la sociedad.  • Participación democrática y transparencia. Proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia.	las condiciones señaladas en el párrafo anterior.  • Es obligación del Estado, a través de sus diferentes órdenes de gobierno, promover una cultura de corresponsabilidad cívica y social.

NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES			
Nombre del instrumento	Objetivos y alcances	Principios rectores	Resumen de artículos más importantes para riesgo, cambio climático y resiliencia
Ley General de Cambio Climático	<ul> <li>Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.</li> <li>Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.</li> <li>Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.</li> <li>Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno.</li> <li>Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático.</li> <li>Establecer las bases para la concertación con la sociedad.</li> <li>Promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable, de bajas emisiones de carbono y resiliente a</li> </ul>	<ul> <li>Responsabilidad ambiental: Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar, mitigar, reparar, restaurar y, en última instancia, a la compensación de los daños que cause.</li> <li>Sustentabilidad: Para aprovechar los recursos naturales generando el menor impacto posible.</li> <li>Participación ciudadana: Para la creación, cumplimiento y monitoreo de los programas y las políticas en materia de protección al ambiente.</li> <li>Precaución y prevención: Considerando que son las medidas más eficaces para combatir el cambio climático.</li> <li>Compromiso y responsabilidad: Para la conservación del ambiente, cumpliendo y respetando las políticas que emite el estado sobre áreas protegidas y vulnerables o sobre la realización de obras que puedan resultar dañinas</li> </ul>	<ul> <li>La presente ley es de orden público, interés general y observancia en todo el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción y establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.</li> <li>Es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico.</li> </ul>

	NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES			
Nombre del instrumento	Objetivos y alcances	Principios rectores	Resumen de artículos más importantes para riesgo, cambio climático y resiliencia	
	los fenómenos hidrometeorológicos extremos asociados al cambio climático, y  • Establecer las bases para que México contribuya al cumplimiento del Acuerdo de Paris.9/			

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por:

1/ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ (consultado el 15 de enero de 2022).

2/ONU. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

https://www.unisdr.org/files/43291 spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf (consultado el 15 de enero de 2025).

3/ONU. Acuerdo de París sobre Cambio Climático. https://unfccc.int/files/meetings/paris\_nov\_2015/application/pdf/paris\_agreement\_spanish\_.pdf (consultado el 12 de enero de 2025).

4/ONU. Nueva Agenda Urbana – Hábitat III. https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol (consultado el 15 de enero de 2023).

5/ONU. Acuerdo de Escazú. https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu (consultado el 15 de enero de 2025).

6/Ley General de Protección Civil, Ciudad de México, DOF, 21 de diciembre de 2023. Disponible en PDF:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpc.htm (consultado el 15 de enero de 2025).

7/Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ciudad de México, DOF, 1 de abril de 2024. Disponible en PDF:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf (consultado el 15 de enero de 2025).

8/Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ciudad de México, DOF, 1 de abril de 2024. Disponible en PDF: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf (consultado el 15 de enero de 2025).

9/Ley General de Cambio Climático, Ciudad de México, DOF, 1 de abril de 2024. Disponible en PDF:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf (consultado el 15 de enero de 2025).

#### **CONTEXTO GENERAL MUNICIPAL**

El municipio de Calpan se ubica en la región Angelópolis, representa el 0.2% de la superficie del estado de Puebla, colinda con los siguientes municipios¹:

- Norte con Huejotzingo y Domingo Arenas.
- Sur Nealtican.
- Este con San Pedro Cholula y San Jerónimo Tecuanipan.
- Oeste San Nicolás de los Ranchos.

Calpan es un municipio en la parte occidental del estado de Puebla, México, cuenta con diversos monumentos, el principal monumento histórico del Municipio es el Convento de San Andrés o Convento Franciscano de Calpan, construido en el siglo XVI en el interior se encuentran obras de arte, principalmente esculturas religiosas y relieves en piedra.

#### Ilustración 1: Ubicación del municipio.



Fuente: Enciclopedia de municipios.

#### Población y dinámica demográfica

Para el año 2020, de acuerdo con datos del gobierno de México, su población es de 15,271 habitantes de los cuales el 48% son hombres y el 52% mujeres, a diferencia del censo del 2010, el municipio ha crecido un 11.2%. <sup>2</sup>

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron:

- 15 a 19 años con la presencia de 1385 habitantes
- 10 a 14 años con 1375 habitantes
- 20 a 24 años 1374 habitantes

Destaca que 13 mil 643 habitantes se distribuyen como población urbana, mientras que mil 628 se encuentran entre la población rural, el grupo etario entre los 30 y 50 años de edad, es la población con mayor número de personas en la demarcación.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fuente Calpan - Wikipedia, la enciclopedia libre

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fuente: Calpan: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México (economia.gob.mx). Consultado el 15 de enero de 2025.

#### **Economía**

Con respecto a su economía, de acuerdo con datos del Banco de México<sup>3</sup> el año 2023 es cuando más ha recibido remesas, con un monto de 2.6 millones de dólares, además los datos del censo económico<sup>4</sup> del año 2019, indica que los sectores que concentraron más unidades económicas fueron el comercio al por menor con 385 unidades, industrias manufactureras con 130 unidades y servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas con 66 unidades.

#### Vivienda

El municipio cuenta con 3 mil 595 viviendas particulares habitadas de las cuales más del 90% cuenta con los servicios de agua entubada, drenaje, drenaje sanitario y electricidad. Al respecto destaca que mil 488 viviendas cuentan con el servicio de calentador solar para agua.

Con respecto a la conectividad de internet el 37. % de los hogares, cuenta con acceso a internet, además el 70% cuenta con un teléfono celular, con respecto a los medios de transporte el 49% uso en camino, taxi, combi y colectivo, como principal medio de transporte, además el 45% comento caminar.

#### Educación

El municipio de Calpan registra un promedio de 6.9 años de estudio escolar, lo que significa que los habitantes estudian hasta la educación básica, al respecto 16.32% de las personas tienen primaria incompleta.

Durante el ciclo escolar 2022-2023 con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP)<sup>5</sup>, se registra que 616 personas del alumnado ingresaron a realizar la educación media superior, con un número de 75 egresados, es decir 12% de los matriculados logró culminar sus estudios de nivel medio superior.

Estos rangos concentraron el 27% de la población total. La tasa de analfabetismo para el año 2020 fue de 10.8% del total de la población analfabeta de los cuales el 40% corresponder a los hombres y el 59% a las mujeres.

#### Salud

Los principales servicios de salud a los que tienen acceso la población del municipio son principalmente el IMSS-Bienestar y los servicios de salubridad. Con respecto al coeficiente de Gini, como medida estadística diseñada para representar la distribución y los ingresos de los habitantes, entre más cercano este al 1 expresar inequidad entre su población, el indicador del municipio es de 0,32.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Banxico, banco central, Banco de México. Consultado el 15 de enero de 2025

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Consultado el 15 de enero de 2025 Censos Económicos 2019 (inegi.org.mx)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Secretaría de Educación Pública (SEP https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/

El municipio forma parte de la Sierra Nevada, que forma parte del Eje volcánico transversal, con una altura entre los 2840 y 2240 sobre el nivel del mar. Con respecto a su hidrografía, pertenece a la cuenca alta del río Atoyac, aunque también hay la presencia de diversos arroyos intermitentes que se generan en épocas de lluvia y permanentes, estos son generados por los deshielos del volcán Iztaccíhuatl.

#### Distribución del ingreso y pobreza

Además, presenta bosques de pino y encino, principalmente en las faldas de la sierra nevada, así como en algunas barrancas, principalmente el municipio se dedica a la agricultura temporal en donde los principales productos agrícolas, son maíz grano, cebolla, bovinos, aves y huevo para plato, así como leche.

El 60% de la población en el municipio tiene una población económicamente activa, de los cuales el 40% son mujeres y el 59% que involucra a los varones, las principales actividades económicos son apoyo en actividades económicas, empleados de venta o dependientes de comercios y trabajadores principales en el cultivo de maíz y frijol.

# MESA DE TRABAJO Y PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE RESILIENCIA

La conformación de la Mesa de Trabajo (MT) fue gracias al trabajo conjunto entre la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se realizó un mapeo de la región en donde se priorizaron 10 municipios de la zona denominada "Angelópolis" para implementar la segunda fase del presente proyecto.

Calpan, siendo uno de los diez municipios de la región Angelópolis, participó en la conformación de una MT para implementar las sesiones programadas dentro del Programa Municipal de Resiliencia. En un primer momento, se presentaron los asesores del PNUD y personal de la SMADSOT con los actores claves que el municipio consideró para la MT. Se expusieron los objetivos y conceptos principales de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) para consolidar una serie de acuerdos que implicaron la periodicidad de reuniones, actores participantes y cronograma de trabajo.

Las sesiones de trabajo se realizaron al menos dos veces por mes con una duración aproximada de 2 horas en donde participaron secretarías, regidurías y presidencia municipal. En cada sesión, la dinámica constaba de mapeos de percepción mediante una metodología participativa en donde interactuaron diferentes áreas del municipio, de forma que se construyeran los datos desde una visión integral.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (inegi.org.mx)

Los temas abordados fueron desde conceptos básicos de la GIRD, marcos legales y normativos, revisión de instrumentos de ordenamiento territorial y protección civil, construcción de percepción de amenazas, vulnerabilidades y capacidades, así como rutas de acción para una siguiente fase del proyecto.

# **ANÁLISIS DE RIESGO DEL MUNICIPIO**

#### Historial de desastres en el municipio

Es necesario conocer los eventos naturales, socio-naturales, ambientales, antropogénicos, etc., que han afectado al municipio por sus condiciones de vulnerabilidad ante estos fenómenos.

Tabla 2: Historial de desastres en el municipio de 1985 a 2023.

AÑO	EVENTO ADVERSO	DESCRIPCIÓN					
1985	Sismo	Daños estructurales en viviendas.					
1994	Actividad volcánica	Enfermedades respiratorias.					
1999	Sismo	Daños estructurales en viviendas.					
2001	Plaga "araña roja del durazno"	Pérdida de cosechas.					
2017	Sismo	Colapso de viviendas.					
2019	Plaga chapulín/mosca del tejocote	Pérdida de cosechas.					
2020	COVID	Muertes / recesión / inflación.					
2021	Granizada	Pérdida de cosechas.					
2023	Actividad volcánica	Enfermedades respiratorias / baja en turismo.					

Fuente: Elaboración propia.

#### Análisis de peligros y vulnerabilidades

Para identificar los riesgos, debemos partir de la descripción de dos aspectos:

**Amenaza**: La amenaza es entendida como la probabilidad de que un fenómeno, de origen natural o causado por el ser humano, pueda producir daños sobre las personas, sus bienes y/o medio ambiente.

**Vulnerabilidad**: La vulnerabilidad es aquella característica o circunstancia de un territorio o sistema que lo hacen susceptible a los efectos dañinos de una amenaza. Entonces, cuando una amenaza se presenta en una población que se encuentra en una situación de vulnerabilidad, existe un mayor riesgo de desastre.

A su vez, el desastre es entendido como el resultado de procesos multicausales, construidos socialmente, en un territorio específico, en donde la amenaza, impacta condiciones vulnerables preexistentes, provocando daño y/o muerte a la población, su entorno, su economía y organización social.

Por esto, se puede decir que los desastres no son naturales, ya que su presencia responde a múltiples factores, que exceden de las condiciones naturales que son, en la mayoría de los casos, imposibles de modificar.

Es importante entender que, actualmente, el riesgo es parte de las sociedades como la nuestra; su gestión o manejo implica un aprendizaje continuo, cambios en los conocimientos y prácticas en la vida diaria de las personas y la comunidad en un territorio determinado. Las medidas que serán ejecutadas para reducir los riesgos en el municipio, deberán ser definidas a través del consenso de todos los sectores del municipio con el objetivo de hacerlos partícipes de los cambios y también para asumir las responsabilidades que estos conlleven.

Se realizó el mapeo a partir del conocimiento que distintas áreas aportaron desde su experiencia, de forma que la visión del riesgo correspondió desde diferentes aproximaciones, no sólo del sector de Protección Civil, sino que se contemplaron todos los sectores del municipio. Del análisis y el trabajo multisectorial resultó la siguiente tabla que contempla las principales amenazas, vulnerabilidades y capacidades municipales.

Tabla 3: Amenazas y vulnerabilidades en Desarrollo Municipal.

SECTOR DEL DESARROLLO MUNICIPAL	AMENAZAS (PELIGROS)	VULNERABILIDADES	CAUSAS DE LAS VULNERABILIDADES			
Obras	Cambio de uso de suelo	A partir del movimiento de la tierra se presentan deslaves de las montañas, afectado casas e infraestructura de la población.	En el 2006 se otorgaron permisos de cambio de uso de suelo para la construcción de conjuntos habitacionales lo que provoca problemas con el acceso de agua.			
	Problemas intermunicipales	Acceso al agua de población.	Problemas por el recurso natural con otros municipios cercanos como Domingo Arenas.			
		Escasez de agua				
Ambiente	Contaminación de mantos acuíferos	El relleno sanitario de otro municipio cercano contamina los mantos acuíferos que afecta a la población en temas salud.	El agua se encuentra contaminada por la población y las industrias.  Problemas sociales por conflictos de recursos ambientales entre municipios.			
Desarrollo rural	Prácticas agrícolas de quema	El incendio se salga de control a los campesinos. Que en estas prácticas no avisen a protección civil, situación que la presidencia han solicitado.	practica cultural que utilizan los campesinos, estas			

Tabla 4: Amenazas y vulnerabilidades en Agricultura

AMENAZAS (PELIGROS)	VULNERABILIDADES	CAUSAS DE LAS VULNERABILIDADES
	Sólo se realiza siembra temporal.	No hay fuentes de riego Al depender de siembra temporal, se ha visto afectada por el cambio climático en la región.
Sequía	Afecta a las mujeres de manera diferente, porque la mayoría tienen huertos de traspatio, por lo que al haber sequía y limitarse en flujo de agua en casa, estas deben de priorizar o disminuir ciertas actividades.	Las mujeres son las responsables de las actividades en el hogar y las de traspatio
	Se ve afectada la siembra de frutales en malla de protección	Costos altos de insumos Robo de mallas sombra
Granizo	Al igual que la sequía el granizo es otro elemento que daña los traspatios de los hogares, atendidos principalmente por las mujeres. Además de que el daño a las frutas causa problemas económicos en el hogar.	No existe capacitación para saber qué hacer en caso de granizo, como proteger principalmente a los huertos de traspatio.
Plagas	Siembra de fruta en áreas verdes	-Falta de capacitación en el manejo preventivo de plagas. -Falta de recursos para los agroquímicos.

Tabla 5: Amenazas y vulnerabilidades en Turismo.

AMENAZAS (PELIGROS)	VULNERABILIDADES	CAUSAS DE LAS VULNERABILIDADES				
	<ul><li>Se ve afectada la venta de comida al aire libre.</li><li>No se puede realizar actividades deportivas al aire libre.</li></ul>	<ul> <li>Caída de ceniza constante en el municipio</li> <li>Los espacios deportivos del municipio no son los adecuados.</li> </ul>				
Actividad volcánica	- Dado que la mayoría de los negocios de comida, son una actividad que desarrollan las mujeres, la caída de ceniza propicia en las mujeres mayor vulnerabilidad a causa de los cierres de sus negocios.	- No existe regulación de la actividad económica.  - Se requiere contar con espacios que permitan que esta actividad no se detenga con la caída de ceniza.				
Pandemia	<ul> <li>Se restringió las actividades al aire libre.</li> <li>No se respetaron las indicaciones de salud, y existieron aglomeraciones que causaron más contagios.</li> </ul>	-El virus altamente contagioso				

#### Calendario de riesgo por amenazas.

Esta subsección es producto del análisis de la tabla de análisis de riesgo general.

Tabla 6: Calendario de riesgo por amenaza.

AMENAZAS	MESES											
AMENAZAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
SISMO	X	Х	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	Х	Х								Х	Х	Х
GRANIZO				Х		Х	Х	Х				
PLAGAS			Х	Х	Х	Х	Х	Х				
SEQUÍA			Х	Х	Х	Х	Х					

Fuente: Elaboración propia.

#### Tabla de amenazas prioritarias

La siguiente tabla se construye a partir de la narrativa establecida en las sesiones de la MT, las y los participantes reconocen las siguientes amenazas como prioritarias en la región.

Tabla 7: Priorización de amenazas.

TIPO DE ORIGEN	AMENAZAS PRIORITARIAS
	Sismo
	Actividad volcánica
De origen natural	Granizo
	Plagas
	Sequía
De origen social	Construcción en zonas con vulnerabilidad

Dada la caracterización de la región reflejada en apartados anteriores, la tabla anterior se construye a partir del conocimiento de la historicidad de los fenómenos y su relación con las condiciones topográficas de la región. La priorización de estas amenazas corresponde al conocimiento sobre los elementos socio naturales presentes en la región, tales como la cercanía al volcán Popocatépetl y el uso de suelo para actividades productivas.

#### Análisis de vulnerabilidades

El proceso de identificación de las vulnerabilidades se realizó con los sectores de protección civil, secretaria general y obras públicas, se hace hincapié en las causas de las vulnerabilidades y como estas afectan a los riesgos y los potencializan

Tabla 8: Análisis de vulnerabilidades.

VULNERABILIDAD	EFECTO DE LAS	ANÁLISIS DE CAPACIDADES: ¿Qué capacidades se tienen actualmente que pudieran permitir reducir o eliminar las vulnerabilidades y/o sus efectos?								
	VULNERABILIDADES	FÍSICO- AMBIENTAL	IDEOLÓGICA- CULTURAL- EDUCATIVA	POLÍTICA- INSTITUCIONAL	SOCIO- ORGANIZATIVA	TÉCNICO- PRODUCTIVAS				
Cercanía con el volcán.	- Enfermedades respiratorias por ceniza Posible explosión volcánica Depender del turismo		- Programas de capacitación continua Simulacros de evacuación.	- Integración de comités de participación.	- La ceniza puede usarse como fertilizante.					
Sin aplicación de reglamento de construcción	Colapso o daños en viviendas por sismo.     Afectaciones a las edificios y calles del municipio.	No aplica.	- Concientización plan educativo de la SEP.	- Incorporar la introducción del desarrollo urbano en SEP	- Comités comunitarios	- Integrar un comité de autoconstrucción				

Siembras de temporal	- Pérdida de cosechas por sequía, granizo o plagas Mallas principalmente en maíz y frutas.		- Capacitación sobre nuevas técnicas.	- Gestión de recursos para implementar insumos.	- Creación de cooperativas.	-Capacitación para el manejo de producto afectado
Falta de marco jurídico con enfoque GRD	Asentamientos irregulares     Vías de comunicación comprometidas	No aplica.	- Campañas integrales de concientización	- Guías y acompañamiento del estado- municipio	- Comité de participación ciudadano	No aplica.

Fuente: Elaboración propia.

#### Acciones para reducir vulnerabilidades

Como continuidad del ejercicio anterior, con el mismo sector o entre varios sectores, se pensó en qué acciones concretas se pueden realizar para disminuir la vulnerabilidad o aumentar la capacidad del sector y del municipio en general. Resultó importante considerar como punto de partida las vulnerabilidades y sus causas identificadas; así como también las capacidades que se tienen.

Tabla 9: Acciones para reducir vulnerabilidades.

CAMBIOS ESTRUCTURALES	IDENTIFICACIÓN DE A FORTALE		COORDINACIÓN			
ÁMBITOS	Acciones para reducir la vulnerabilidad	Acciones para fortalecer capacidades	Qué actores las pueden aplicar	Responsables /tiempos		

Legal	Diseño o adecuaciones de reglamentos en:     Prácticas forestales.     Turismo.     Aplicación de la normatividad en la construcción.	- Sanciones - Diseñar un departamento de guardia forestal integrado por el comisariado ejidal, comunitario y seguridad pública Campañas de capacitación interna Campaña de concientización en las escuelas.	- Presidente municipal - Regidor de ecología - Cabildo - Sindicato y área jurídica - Tesorería - Comisario ejidal - Organizaciones campesinas - Propietarios de centros recreativos - Brigadas de protección civil	- Protección civil - Regiduría de ecología - Dirección de turismo - Departamento de guardia forestal - Seguridad pública  Tiempo para resultados: 12 meses
Político	Implementar el Programa     Municipal de Resiliencia.     Elaborar un plan de desarrollo     urbano municipal.	- Entablar reglamentos internos con base en las secretarías correspondientes como CONAFOR, SMADSOT, etc.	- Comisionado ejidal - Parques y centros turísticos. - Cabildo, Presidente Municipal	Cabildo Ciudadanía Tiempo para resultados: 18 meses
Institucional	Crear departamento de guardia forestal donde se priorizan las acciones contra la tala de árboles     Crear colaboraciones con las comunidades	<ul> <li>Creación de manuales de operación.</li> <li>Creación de colaboraciones con municipios vecinos.</li> <li>Creación de brigada interna</li> </ul>	<ul> <li>Ciudadanía</li> <li>Direcciones municipales.</li> <li>Presidentes municipales de la región.</li> <li>Universidades y centros investigación.</li> </ul>	Nombramiento de director ciudadano para cuidado forestal Tiempo para resultados: 5 años
Red Social	- Recorridos junto con los comités de los municipios vecinos	- Presentación de resultados	- Ciudadanía - Ayuntamiento - Comisariado Ejidal - Universidades	-Departamento de guardia forestal -reporte trimestral Tiempo para resultados: 3 años

#### MATRIZ DE RIESGOS PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO

El nivel de riesgos de Alto, Medio y Bajo se califica según la percepción de los actores involucrados en el proceso de elaboración de este programa: tanto de la mesa de trabajo como comunidades consultadas u otros actores clave del municipio.

Es importante que se analicen los análisis de riesgos realizados en la sección anterior, considerando las amenazas y vulnerabilidades priorizadas, para resumir en la siguiente tabla los riesgos más importantes por sector.

Tabla 10: Matriz de riesgos.

ESPACIO/ SECTOR	AMENANZAS	VULNERABILIDAD	RIESGOS	NIVEL DE PERCEPCIÓN DEL RIESGO
Agricultura	Incendio	<ul> <li>Incendios por prácticas agrícolas que se salen de control.</li> <li>Comunidad con falta de información y protocolos de acción.</li> </ul>	<ul> <li>Afectación en áreas boscosas.</li> <li>Cercanía con zonas pobladas.</li> </ul>	Medio
	Heladas	Daño o pérdidas de cultivos con importancia económica.	Afectaciones     económicas y     ambientales a los     cultivos.	Alto
Centro de población	Actividad volcánica	<ul> <li>Cercanía a comunidades.</li> <li>Carreteras con problemas para transitar de manera rápida y oportuna.</li> </ul>	<ul> <li>Problemas de salud visual o respiratorio.</li> <li>Contaminación en alimentos y espacios que abastecen agua.</li> <li>Limitado acceso para transitar y llegar a los albergues.</li> </ul>	Alto
	Granizo	<ul><li>Deslizamiento de tierra.</li><li>Derribar arboles</li><li>Afectación agricultura.</li></ul>	<ul> <li>Perdida de cultivo, principalmente los que son usados como materia prima en la temporada de chiles en nogada.</li> <li>Deslizamiento de tierra en espacios cercanos a centros educativos</li> </ul>	Alto

# MAPA SÍNTESIS DE PELIGRO Y EXPOSICIÓN MUNICIPAL

Cuando un territorio está expuesto a más de un peligro, un Mapa de Peligros Múltiples (MPM) ayuda al equipo de planificación a analizarlos todos respecto a la vulnerabilidad y, por tanto, a la probabilidad de ocurrencia del riesgo que se presenta en cada zona.

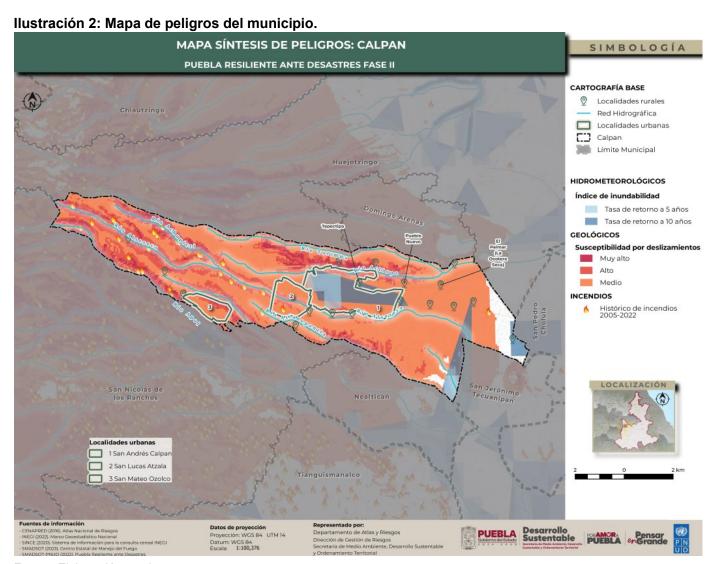
El propósito principal del MPM es presentar la información relacionada con diferentes peligros en un solo mapa, ofreciendo un cuadro compuesto de los peligros naturales de diferentes magnitudes, así como de su frecuencia o área de impacto.

El MPM se basa en un análisis exhaustivo de los diferentes tipos de riesgos que pueden presentarse en el municipio, como hundimientos, inundaciones, deslizamientos de laderas, incendios forestales, entre otros. Para su elaboración se eligieron los peligros más significativos de acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos (CENAPRED, 2022).

El MPM resultante responde a las preguntas: ¿cuáles y cuántos son los peligros de mi municipio?, ¿dónde se ubican?, ¿qué localidad se encuentra más próxima o cuenta con algún tipo de peligro?, ¿cuáles serían los impactos en caso de que ocurra?, ¿quiénes se ven más afectados? y ¿qué región de mi municipio presenta el mayor número de peligros (norte, sur, este u oeste)?.

En la ilustración 2 podemos observar el MPM que está compuesto por la representación cartográfica de los peligros, la ubicación de las localidades rurales y urbanas, una estrella que nos indica los cuatro puntos cardinales (norte, sur, este y oeste), una leyenda donde se describe la simbología, un mapa de localización en el Estado de Puebla, una barra de escala, los datos cartográficos y la referencia bibliográfica donde se obtuvieron los insumos.

La barra de escala es una herramienta de referencia para estimar distancias en un mapa. En este caso la encontramos debajo del mapa de localización en unidades de kilómetros. De esta manera, la longitud que tenga dicha barra representa los kilómetros reales dentro del territorio. Es decir, si identificamos una localidad que esté cerca de un incendio forestal podemos saber a cuántos kilómetros de distancia está el peligro de la población, simplemente medimos la barra de escala (puede ser hasta con un dedo de nuestra mano o un lápiz) y lo colocamos en nuestra zona objetivo.



# PROPUESTAS DE MEJORA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA HOMOLOGAR MARCOS NORMATIVOS MUNICIPALES

En esta sección se presenta un análisis de las normativas que el municipio tiene *vigentes* a la fecha. En este análisis se han contemplado el Bando de Policía y Gobierno y los reglamentos municipales de las áreas prioritarias para la cuestión del riesgo de desastres y resiliencia. Todos los instrumentos legales analizados son válidos y están en pleno uso por el municipio.

Para realizar el análisis de estos instrumentos legales, se han considerado los principios del Marco de Sendai para la gestión del riesgo de desastres agrupados en 4 dimensiones, a saber: comprensión del riesgo, gobernanza del riesgo, inversión en reducción de vulnerabilidades y aumento de capacidades y preparación ante los riesgos de desastres. Para mayor información acerca de estas dimensiones, revisar Tabla 15 en el Anexo I.

Tabla 11: Instrumentos normativos analizados.

INSTRUMENTO	SI	NO	INCLUYE TEMAS SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	INCLUYE ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	PRÁCTICAS DE GOBERNANZA
Plan Municipal de Desarrollo	x		Se consideran las áreas en donde no se debe permitir construcciones de zonas habitacionales por ser áreas ubicadas en zonas prioritarias para evacuar.	x		Revisiones por parte de protección civil.		Х	No cuenta con prácticas de gobernanza
Plan de Ordenamiento Territorial Municipal	Х		El plan considera la importancia de las zonas de evaluación por actividad volcánica.	Х		Considera acciones sobre prevención del riesgo		Х	No cuenta con prácticas de gobernanza
Bando del policía y gobierno	Х		Considera temas sobre prevención del riesgo	Х		Considera acciones sobre prevención del riesgo		Х	No cuenta con prácticas de gobernanza
Reglamentos de ordenamiento territorial.	X		Considera temas sobre prevención del riesgo	Х		Considera acciones sobre prevención del riesgo	Х		Cuenta con prácticas de gobernanza

INSTRUMENTO	SI	NO	INCLUYE TEMAS SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	INCLUYE ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	PRÁCTICAS DE GOBERNANZA
Otros reglamentos internos.  a) Protección Civil. b) Medio Ambiente c) Obras		x	No considera temas sobre prevención del riesgo		x	No considera acciones sobre prevención del riesgo		x	No cuenta con prácticas de gobernanza
Presupuesto para hacer frente a desastres		х	No considera temas sobre prevención del riesgo		х	No considera acciones sobre prevención del riesgo		х	No cuenta con prácticas de gobernanza

# LÍNEAS ESTRATÉGICAS MUNICIPALES DE RESILIENCIA

Para la construcción de líneas estratégicas fue necesario sistematizar y revisar las tablas anteriores de forma que, a partir de las vulnerabilidades y capacidades municipales, se pudiera construir desde el aporte de todos los sectores participantes del presente documento. Para la síntesis del análisis y el trabajo realizado, fueron necesarias las siguientes preguntas que detonen a la reflexión.

Las estrategias se generaron a partir del análisis de vulnerabilidades y las soluciones planteadas por los sectores en temas de resiliencia, gestión de riesgos y medio ambiente.

Tabla 12: Acciones estratégicas municipales de resiliencia.

¿QUÉ ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA LOCAL PARA LA RESILIENCIA HAREMOS?	¿CUÁNDO LAS HAREMOS?	¿QUIÉNES LO HAREMOS?
Municipio ordenado	Mediano plazo	Personal capacitado de la dirección de desarrollo rural, obras y educación.  Resaltando la importancia de fomentar y respetar las áreas delimitadas
Municipio sin tala de árboles	Mediano plazo	Todas las áreas del municipio, la población en general junto con alianzas estatales y federales
Manejo adecuado de basura	Mediano plazo	Convenios intermunicipales

## Visión del municipio a 20 años

#### ¿Cómo queremos ser o hacia dónde queremos llegar en 20 años?

Ser un municipio desarrollado integralmente, contemplando y construyendo procesos que construyan la gobernanza y resiliencia entre los habitantes, así como en los mismos protocolos y procesos municipales.

A continuación, se propone la tabla donde se integrarán las líneas estratégicas definidas por el municipio:

#### Ilustración 3: Ejes de la visión del municipio.

#### Características 1

#### Resiliente

- Implementa acciones del plan municipal de resiliencia.
- Fomentar espacios para el análisis y discutir, crear mejores patrones de consumo.
- -Fortalecer campañas de reforestación.
- -Alianzas con campesinos para desarrollar un plan estratégico de la región.

Fuente: Elaboración propia.

#### Características 2

#### Organizado

- Desarrollar planes con municipios cercanos para fomentar la planeación a largo plazo.
- Genera acuerdos Intermunicipales.
- Abordar el tema de la basura y resolverlo de manera integral

#### Características 3

#### Sostenible

- Plan de ordenamiento territorial
- Implementa las estrategias a largo plazo del Plan Municipal de Resiliencia.

Tabla 13: Estrategias de resiliencia municipales.

ESTRATEGIA	ACCIONES QUE SE REQUIEREN	TIPO DE ACCIÓN	TIEMPOS	RECURSOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1. Municipio Ecológico	1.1. Actualización del programa de desarrollo Urbano sustentable	Gobernanza	3 a 10 años	- Personal capacitado. - Vuelos que permitan determinar el área de estudio.	- Gestión de recursos de la SEDATU - Diseñar un fondo de recursos propios
1. Mullicipio Ecologico	1.2. Diseñar un plan de ecología y ambiente que incluya a los jóvenes y niños	Gobernanza	1 año	- Realizar convenios de colaboración con la SEP.	- PNUD - SEP - Municipio
	1.3. Realizar un estudio con las universidades	Gobernanza	1 año	- Convenio con universidades Capacitación del personal municipal.	- Universidades - PNUD - Municipio - Gobierno estatal
2. Municipio Reforestado	2.1. Campañas de concientización      2.2 Apoyar a la brigada	Gobernanza	1 año	- Personal capacitado Publicidad impresa y digital Generar una línea directa para denunciar.	Considerar recursos propios     Gestión de recursos federales

	2.2. Apoyos federales con campañas de concientización y ejecución.	Gestión económica	Dos años	- Recursos humanos destinados a la gestión económica.	- Financiamiento federal, estatal y municipal Alianzas internacionales.
	2.3. Aplicación de leyes para la tala ilegal	Gobernanza	Corto plazo	- Recursos humanos que analicen y modifiquen los reglamentos municipales.	- Gestión de recursos estatales.
	2.4. Fortalecer los programas de reforestación a través de campañas comunitarias.	Gobernanza	Un año	- Gestión de comité ciudadano.	- Alianzas con PNUD
3. Municipio Sostenible	3.1. Creación de un sistema operador de agua.  3.2 Reglamentos internos	Gobernanza	4 años	- Personal capacitado por universidades o intervención de grupos organizados o ONG.	- Recursos propios
	3.2 Generar alianzas con campesinos para desarrollar un plan estratégico de la región, en torno al uso de químicos, agua y prácticas agrícolas	Gobernanza	5 años	- Establecer acuerdos entre las partes interesadas.	- Alianzas con PNUD - La federación

Finalmente, se propone responder a la siguiente pregunta para homologar las acciones del programa de resiliencia con los ODS y Marco de Sendai:

¿Cómo se vinculan las líneas estratégicas de resiliencia que se proponen en este programa municipal con las prioridades del Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Para lo cual se propone considerar la siguiente tabla:

Tabla 14: Líneas estratégicas y ODS.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEFINIDA	PRIORIDAD DE ACCIÓN DE SENDAI A LA QUE SE RELACIONA	ODS A LOS QUE CONTRIBUYE
Estrategia 1.	Prioridad 2. Fortalecer en la reducción del	ODS 11. Ciudades y
Línea 1.1.	riesgo de desastres para una mayor	comunidades sostenibles
Línea 1.2.	resiliencia	ODS 13. Acciones por el clima
Línea 1.3	Prioridad 3. Invertir en la reducción del	ODS 16. Paz, justicia e
	riesgo de desastres para la resiliencia.	instituciones sólidas.
Estrategia 2.	Prioridad 2. Fortalecer en la reducción del	ODS 3. Salud y bienestar
Línea 2.1	riesgo de desastres para una mayor	ODS 11. Ciudades y
Línea 2.2	resiliencia	comunidades sostenibles
Línea 2.3	Prioridad 3. Invertir en la reducción del	ODS 12. Producción y consumo
Línea 2.4	riesgo de desastres para la resiliencia.	responsable
		ODS. 13. Acción por el clima
	Prioridad 3. Invertir en la reducción de	ODS 3. Salud y bienestar
Estrategia 3.	riesgo de desastres para una mayor	ODS 11. Ciudades y
Línea 3.1	resiliencia	comunidades sostenibles
Línea 3.2		ODS 12. Producción y consumo
		responsable
		ODS. 13. Acción por el clima

#### **REFLEXIONES FINALES**

a) Acerca de lo aprendido en la construcción del Programa Municipal de Resiliencia (PMR)

El municipio en México es la unidad primaria de planeación y gobierno. Es el nivel territorial más cercano entre gobierno y población, significando esto que es donde la sociedad civil y las comunidades pueden participar corresponsablemente en las decisiones y tareas de reducción de riesgos de desastre y generación de resiliencia en el territorio y en las personas.

La elaboración del Programa Municipal de Resiliencia (PMR), a través de un proceso participativo y guiado, permite al municipio contar con un instrumento para la planeación de su territorio de manera sostenible y resiliente. Asimismo, los PMR pueden ser considerados instrumentos derivados del Plan Municipal de Desarrollo del municipio y oficializados mediante la aprobación del Cabildo municipal.

Los PMR son instrumentos inéditos donde se identifican las vulnerabilidades y las amenazas en el territorio municipal, se analizan los riesgos actuales y futuros, y se construyen estrategias de resiliencia a largo plazo basadas en una visión común del municipio.

Elaborar el presente documento supuso un ejercicio de fortalecimiento y gobernanza por parte del municipio, promoviendo la coordinación e intercambio entre las áreas que trabajaron para identificar amenazas, vulnerabilidades y capacidades del municipio.

Reconocer y trabajar en lo anterior, desde el enfoque de la GIRD, supone reconocer los factores de la construcción social del riesgo en el municipio y pensar estrategias de resiliencia a largo plazo para la solución de las problemáticas más relevantes reconocidas en este PMR y/o la reducción de vulnerabilidades en el municipio.

El presente trabajo supuso sesiones intensivas de trabajo participativo, el cual se desarrolló a lo largo de ocho meses. En este proceso, participaron representantes de los sectores agrícolas, protección civil, obra pública, jurídico, tesorería, turismo, salud, entre otros.

b) Acerca del monitoreo y evaluación de los PMR

El Programa Municipal de Resiliencia debe renovarse anualmente para ser más efectivo en cuanto al análisis de riesgos y la efectiva reducción de vulnerabilidades y aumento de capacidades, así como también para reflexionar acerca de lo avanzado y las dificultades encontradas en el camino de implementar las estrategias de resiliencia. Esta revisión anual debe contar con la participación del funcionariado público municipal de todas las áreas, representantes del sector privado, de OSC's del municipio y de la sociedad en su conjunto.

El cumplimento de los objetivos y las estrategias de resiliencia señaladas en el presente documento, se someterá a los procesos de evaluación que sean definidos por el municipio y que pueden revisarse año con año.

Los procesos de evaluación del PMR serán propuestos, diseñados y llevados a cabo por la presidencia municipal, las direcciones, los miembros del Cabildo, representantes de sectores y de la sociedad civil; así como toda persona que esté interesada en participar con la finalidad de mejorar los contenidos y acciones del programa.

A partir de la aprobación y publicación de este PMR por parte del Cabildo, los avances de los resultados se presentarán por lo menos una vez cada año ante el propio Cabildo municipal y público en general.

#### **AGRADECIMIENTOS**

Este documento se realizó en el marco del proyecto "Puebla resiliente ante desastres" en convenio de colaboración entre la SMADSOT y el PNUD México. Agradecemos el apoyo y compromiso por su liderazgo político para que este proyecto avance a la Secretaria Sara Rebeca Bañuelos Guadarrama y a la Subsecretaria para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano, María de los Ángeles Mendoza Escalante de la SMADSOT.

Agradecemos especialmente el compromiso del **equipo municipal de Calpan** que conformó la mesa de trabajo para construir este documento. Asimismo, a las siguientes personas que participaron en su elaboración:

#### Por la SMADSOT Puebla

- Gustavo Moreno Rodríguez, Director de Gestión de Riesgos.
- Erika Yanina Salinas Pérez, Jefa del Departamento de Riesgos y Atlas.
- Nancy Yamileth Trujeque Hernández, Analista del Departamento de Riesgos v Atlas.
- Belen Reyes Aguilar, Analista del Departamento de Gestión y Adaptación Ante Riesgos.
- Eric Galan Torres, Diseñador gráfico del documento.

#### Por PNUD en México

- Felipe de Jesús Colorado González, Coordinador de proyecto.
- María Fernanda del Valle, Auxiliar Estatal y Municipal.
- Alma García, consultora.
- Josefina Pedraza, consultora.
- Daniel Soto, consultor.

Agradecemos también las revisiones realizadas por las estudiantes de la Universidad Iberoamericana Puebla: Andrea Fernanda Olguín Aguilera y Triana Guadalupe Barroso Fernández.

# **ANEXO I**

Tabla 15: Propuestas de mejora y áreas de oportunidad. Criterios esenciales para considerar.

PRIORIDAD	ESENCIALES A CONSIDERAR
Comprender el riesgo	Identificar, comprender y utilizar los escenarios de riesgo actuales y a futuro en los procesos de planificación. <i>Referencia:</i> esto es si se considera en algún momento la identificación de peligros, vulnerabilidades o del riesgo previo a factibilidades de uso de suelo, en el ordenamiento territorial o instrumentos de planeación que el municipio tenga.
	Capacitación o socialización de los riesgos entre las personas. <i>Referencia:</i> esto es si se consideran instancias de capacitación o de socialización de riesgos con las personas, por ejemplo, mapeos participativos, talleres de capacitación, charlas, etc.
	Organizarse para la resiliencia organizacional ante desastres. <i>Referencia:</i> esto si el municipio tiene áreas específicas para la gestión del riesgo, por ejemplo, unidad de protección civil o si se contemplan mecanismos de coordinación como consejos municipales donde se trabajen estos temas, etc.
Fortalecer la gobernanza	Fortalecer la capacidad financiera organizacional para la GIRD. <i>Referencia:</i> esto es si el municipio establece algún presupuesto para temas de riesgos, como fondos preventivos o de emergencias o seguros catastróficos o incluso apoyo a productores por afectaciones o si las áreas que tienen programas o proyectos que abordan temas que reducen los riesgos, cuentan con presupuesto.
	Proteger zonas naturales que puedan mejorar la función de protección proporcionada por los ecosistemas. <i>Referencia:</i> esto es si el municipio en alguna normativa dispone de mecanismos para determinar zonas de conservación, de protección de áreas, si las reconocen o cómo protegen su ambiente y biodiversidad, etc.
	Comprender y fortalecer la capacidad de la comunidad organizacional para mejorar la resiliencia. <i>Referencia:</i> esto es si el municipio reconoce alguna forma de organización para con la comunidad como comités comunitarios, brigadas, etc.
Invertir	Incrementar la resiliencia de la infraestructura. <i>Referencia:</i> esto es si se consideran análisis de riesgo previo a construir obra pública en el municipio, si se cuenta con un plan o programa de mejora de obras o infraestructura o servicios, etc.
iiivei tii	Fortalecer la capacidad de la organización para mejorar la resiliencia. <i>Referencia:</i> esto es si se cuentan con programas de capacitación del funcionariado municipal o acciones similares, etc.
Aumentar la preparación	Asegurar la efectividad de la preparación y la respuesta a los desastres. <i>Referencia:</i> esto si se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se capacita a la población en estos temas, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si se cuenta con presupuesto para estos temas, etc.

# Desarrollo Sustentable

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial



#### Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Calle Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401, C.P. 2810 Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11000. San Andrés Cholula, Puebla. www.smadsot.puebla.gob.mx

#### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Montes Urales 440, Col. Lomas de Chapultepec. Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11000. Ciudad de México, Ciudad de México. www.undp.org/es/mexico